

25 OCT 2017

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:34  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**Ministerio de Finanzas Públicas.** Guatemala, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)-----

**Resolución número:** (328) trescientos veintiocho

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q211,385.-----

**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio número STCNS-DF-274-2017 de fecha 20 de septiembre de 2017, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con fecha de reingreso 12 de octubre del presente año, solicita autorización para una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q211,385, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para programar recursos para sueldos y sus complementos, aguinaldo, bono vacacional, indemnización y vacaciones por retiro, remodelación de servicios sanitarios y adquisición de equipo para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; **CONSIDERANDO:** Que la Entidad adjunta la justificación correspondiente respecto al crédito solicitado para el renglón de gasto 171 Mantenimiento y reparación de edificios, de conformidad con el numeral 2.7, Sección A del Oficio Circular número 01-2017 que contiene los Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, de fecha 24 de abril de 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, indicando que el servicio sanitario que tiene actualmente el nuevo inmueble es utilizado por damas y caballeros a la vez y no tiene lavamanos, por lo que consideran necesario mejorar las condiciones y dividirlo por género; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **569** de fecha **19 OCT 2017**, en el que opina que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q211,385)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, las autoridades de la Entidad citada, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación

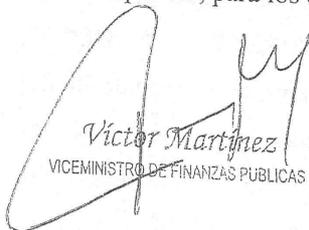
solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los montos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

I) Autorizar la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q211,385)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización y ejecución correcta de los créditos aprobados, destinados a programar recursos para sueldos y sus complementos, aguinaldo, bono vacacional, indemnización y vacaciones por retiro, remodelación de servicios sanitarios y adquisición de equipo; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso. III) Asimismo, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad deberá observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. (      folios)-----

  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 281-2017**

Guatemala, 25 de octubre de 2017

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización a una modificación dentro de su respectivo presupuesto de egresos vigente, destinada para programar recursos para sueldos y sus complementos, aguinaldo, bono vacacional, indemnización y vacaciones por retiro, remodelación de servicios sanitarios y adquisición de equipo para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y que se cuenta con el Dictamen número **569** de fecha **19 OCT 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
495	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	211,385	211,385

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

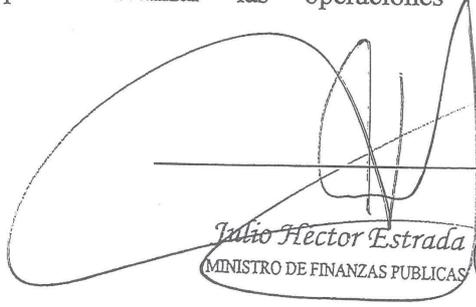
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>211,385</u>	<u>211,385</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u>211,385</u>	<u>211,385</u>
Funcionamiento	191,385	191,385
<i>Componente de Inversión:</i>		
Inversión Física	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>

**ARTÍCULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q211,385)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Julio Hector Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 569 FECHA: 19 OCT 2017**

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q211,385.--

Providencia número 001-2017 y Oficio número STCNS-DF-274-2017 de fechas 20 de septiembre y 10 de octubre de 2017, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Registro número 2017-73579 con fecha de reingreso 12 de octubre 2017.

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de Oficio número STCNS-DF-274-2017 de fecha 20 de septiembre de 2017, solicita autorización para una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q211,385, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de financiar renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, pago de indemnización, vacaciones pagadas por retiro, reparaciones menores y adquisición de equipo para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Por medio de Providencia número 1381 del 10 de octubre de 2017, esta Dirección Técnica del Presupuesto devuelve la solicitud de mérito, requiriendo atender lo siguiente: proyección actualizada de la nómina de la Secretaría indicada, incluyendo la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, donde se determine que los débitos no desfinanciarán la nómina y la necesidad de los créditos planteados; y, ampliar la justificación del crédito planteado en la asignación del renglón presupuestario 171 Mantenimiento y reparación de edificios, de conformidad con lo que indica el numeral 2.7, Sección A del Oficio Circular número 01-2017 que contiene los Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, de fecha 24 de abril de 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.
3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de Providencia número 001-2017 de fecha 10 de octubre de 2017, devuelve el expediente de mérito, incluyendo las proyecciones de nómina de los programas 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad y 69 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, justificando los créditos y débitos; así como, la justificación de las asignaciones para los renglones de gasto 171 Mantenimiento y reparación de edificios y 329 Otras maquinarias y equipos.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con los argumentos presentados y el comprobante de modificación presupuestaria respectivo, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad solicita



ERB/jllg

acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q211,385, los cuales se destinan de la manera siguiente:

- a. Q89,335 en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, principalmente para sueldos, complementos personal al salario y por calidad profesional del personal permanente y por contrato, aguinaldo, bono vacacional y adquisición de equipo; así como complementos específicos al personal permanente y temporal debido al ingreso de nuevo personal en los puestos de Profesional III, Trabajador Operativo IV y Subdirector Ejecutivo II;
  - b. Q20,000 en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, para cubrir gastos de remodelación de los servicios sanitarios del primer nivel del nuevo inmueble del referido Instituto; y,
  - c. Q102,050 en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, para el pago de aguinaldo del personal de dicha Inspectoría y para indemnización y vacaciones por retiro a personal que laboró en la institución.
2. Cabe mencionar que la Entidad adjunta la justificación correspondiente, respecto al crédito solicitado para el renglón de gasto 171 Mantenimiento y reparación de edificios, de conformidad con el numeral 2.7, Sección A del Oficio Circular número 01-2017 que contiene los Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, de fecha 24 de abril de 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, indicando que el servicio sanitario que tiene actualmente el nuevo inmueble es utilizado por damas y caballeros a la vez y no tiene lavamanos, por lo que consideran necesario mejorar las condiciones y dividirlo por género.
  3. Para viabilizar el requerimiento presentado, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone debitar asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personal; así como de los renglones 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos y 329 Otras maquinarias y equipos, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q211,385, indicando que corresponde a economías.
  4. Conforme la Resolución número STCNS 070-2017 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 12 de septiembre de 2017, se aprueba la reprogramación de productos y subproductos, indicando que la presente gestión no modifica las metas físicas programadas en el presente año.
  5. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.
  6. Las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, quedan responsables por:
    - a. La modificación presupuestaria propuesta;



RB/jllg

- b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, así como el Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 24 de abril de 2017, que contiene los Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017;
  - c. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; y,
  - d. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.
7. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
  8. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**OPINIÓN:**

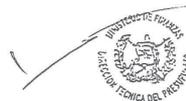
Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q211,385)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, las autoridades de la Entidad citada, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los montos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

ELABORÓ:

  
Licda. Jaira Leticia Loarca González  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria  
de Administración Gubernamental



  
Lic. Kildare Enríquez  
Director Técnico del Presupuesto



SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

COPIA

Guatemala, septiembre 20 de 2017  
REF.: STCNS-DF-274-2017

Licenciado  
**Kildare Stanley Enríquez**  
**Director Técnico del Presupuesto**  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

22 SEP 2017

Firma:  Hora: 15:16  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**Estimado Licenciado Enríquez:**

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, respetuosamente me dirijo a usted para trasladarle el comprobante de modificación presupuestaria tipo **INTRA1 C02** número **495**, por el monto de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (Q.211,385.00)**, la cual se plantea con el objetivo de cubrir insuficiencias presupuestarias de renglones de grupo cero, pago de indemnización, vacaciones no gozadas por retiro y adquisición de equipo, para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,



  
**M. Sc. Maira Cámara**  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad



C.c. Archivo  
Adjunto CO2 número 495.

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt

@STCNSGT

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad





SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPUBLICA DE GUATEMALA

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1**  
**No: 07-2017 DE FECHA: 20/09/2017**  
**MONTO Q. 211,385.00**  
**JUSTIFICACIÓN**

La presente modificación presupuestaria se plantea con el objetivo de cubrir insuficiencias presupuestarias de renglones del grupo cero, pago de prestaciones y adquisición de equipos para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Los débitos presupuestarios propuestos se plantean luego de realizar los estudios de nómina correspondientes, identificando ciertas economías y necesidades de acuerdo a los movimientos de nómina registrados.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad necesita cubrir renglones de personal permanente, personal por contrato, aguinaldo y bono vacacional, de acuerdo a los movimientos de personal reportados por la Dirección de Recursos Humanos.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad pone a disposición de la Secretaría Técnica su saldo en el renglón 329, para que se le pueda aumentar su asignación presupuestaria en el renglón 171, y poder hacer reparaciones menores en su nueva sede.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad necesita cubrir renglones de aguinaldo, indemnización y vacaciones no gozadas por retiro para un ex servidor público.

Los movimientos no conllevan incremento de las metas físicas según el análisis realizado por la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por lo que no se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F.



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M. Sc. Maira Cámara**  
**Directora Financiera**  
**Secretaría Técnica del**  
**Consejo Nacional de Seguridad**



*M.A. Silvia Marynelly de León Garzón*  
**M.A. Silvia Marynelly de León Garzón**  
**Coordinadora de la Secretaría Técnica**  
**del Consejo Nacional de Seguridad**

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

[www.stcns.gob.gt](http://www.stcns.gob.gt)



Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	9	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				495
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-22,178.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-4,542.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,572.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-12,768.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-24,516.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-575.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-383.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,391.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-16,375.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-34.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-5,001.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-20,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,500.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-6,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-26,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-11,600.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-3,800.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-8,900.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-36,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-750.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-6,500.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-211,385.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	9	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						495
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	23,402.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	4,125.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	16,332.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	251.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	900.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	5,000.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	15,984.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	1,113.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	742.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,321.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	165.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	86,460.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	11,590.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>211,385.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	9	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				495
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-211,385.00</u>		<u>211,385.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-211,385.00		211,385.00	
0000		-211,385.00		211,385.00
<b>TOTAL</b>		<b>-211,385.00</b>		<b>211,385.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-191,385.00	93,335.00
	DESARROLLO HUMANO		93,335.00
		-191,385.00	
INVERSIÓN FISICA		-20,000.00	20,000.00
	INVERSIÓN FISICA		20,000.00
		-20,000.00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	98,050.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		98,050.00
		0.00	
<b>TOTAL:</b>		<b>-211,385.00</b>	<b>211,385.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	9	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				495
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-211,385.00</u>	<u>211,385.00</u>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-211,385.00	211,385.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-211,385.00	211,385.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-211,385.00</b>	<b>211,385.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-89,335.00	89,335.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-20,000.00	20,000.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-102,050.00	102,050.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-211,385.00</b>	<b>211,385.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	9	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				495
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M. Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*L. A. Silvia Marypelly De León Garzón*  
**L. A. Silvia Marypelly De León Garzón**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 19/09/2017
		HORA : 15:54.33
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/09/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-070-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							<b>Total</b>	-211,385.00	0.00	
000-001-0001	Dirección y coordinación									
67	00	000	001	000	0	11				
67	00	000	001	000	100	11		-28,292.00	0.00	
								-12,768.00	0.00	
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación									
67	00	000	004	000	0	11		-43,274.00	0.00	
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad									
67	00	000	005	000	0	11		-5,001.00	0.00	
000-005-0001	Dirección y coordinación									
68	00	000	001	000	300	11		-20,000.00	0.00	
000-007-0001	Dirección y coordinación									
69	00	000	001	000	0	11		-8,500.00	0.00	
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad									
69	00	000	009	000	0	11		-93,550.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							<b>Total</b>	211,385.00	0.00	
000-001-0001	Dirección y coordinación									
67	00	000	001	000	0	11		44,110.00	0.00	

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cubrir deficiencias presupuestarias de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M.Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*M.A. Silvia Marjuelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marjuelly De León Garzona**  
 FIRMA  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 19/09/2017
		HORA : 15:54.33
		REPORTE:R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/09/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-070-2017	REPROGRAMACIÓN: X

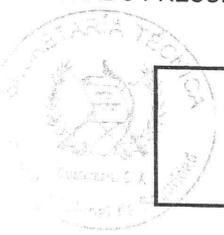
67 00 000 001 000 300 11		20,000.00	0.00
000-002-0001 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	67 00 000 004 000 0 11	900.00	0.00
000-003-0001 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	67 00 000 005 000 0 11	24,325.00	0.00
000-005-0001 Dirección y coordinación	68 00 000 001 000 100 11	20,000.00	0.00
000-008-0001 Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	69 00 000 009 000 0 11	4,000.00	0.00
	69 00 000 009 000 400 11	98,050.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Dirección y coordinación	-41,060.00	64,110.00
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-43,274.00	900.00
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-5,001.00	24,325.00
000-005-0001	Dirección y coordinación	-20,000.00	20,000.00
000-007-0001	Dirección y coordinación	-8,500.00	0
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-93,550.00	102,050.00
<b>Total</b>		<b>-211,385.00</b>	<b>211,385.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para cubrir deficiencias presupuestarias de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M.Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*M.A. Silvia Marynelly De León Garzón*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzón**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 19/09/2017 HORA : 15:54.33 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  10
11130016 - 242 - 000	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/09/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-070-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-211,385.00	211,385.00
0000-SIN CORRELATIVO	-211,385.00	211,385.00
<b>Total</b>	<b>-211,385.00</b>	<b>211,385.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

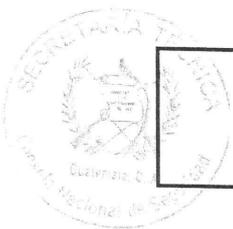
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para cubrir deficiencias presupuestarias de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad ; Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M. Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*M. A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M. A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 19/09/2017
		HORA : 15:54.33
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	
		10

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/09/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-070-2017	REPROGRAMACIÓN: X

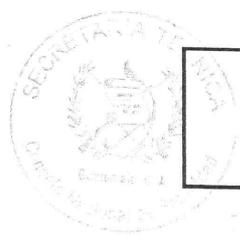
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	67	00	000	004	000	000-002	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas
242	67	00	000	004	000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas
242	67	00	000	005	000	000-003	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No se modifican metas
242	67	00	000	005	000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No se modifican metas

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para cubrir deficiencias presupuestarias de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M.Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 19/09/2017
		HORA : 15:54.33
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/09/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-070-2017	REPROGRAMACIÓN: X

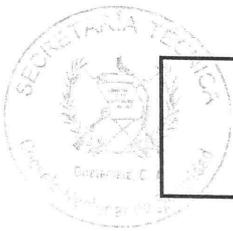
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al producto y subproducto, en virtud que de conformidad al -PAAP- 2017 aprobado, la adquisición programada en el grupo de gasto 3, ya no será realizada, por lo que se cuenta con la economía que puede ser trasladada a la -STCNS-
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al producto y subproducto, en virtud que de conformidad al -PAAP- 2017 aprobado, la adquisición programada en el grupo de gasto 3, ya no será realizada, por lo que se cuenta con la economía que puede ser trasladada a la -STCNS-
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para cubrir deficiencias presupuestarias de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M. Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

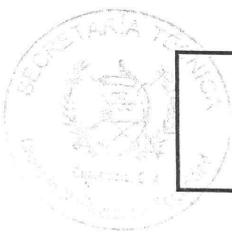
*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 6 DE 6
				FECHA : 19/09/2017
				HORA : 15:54.33
				REPORTE:R00817650.rpt
<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>			<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/09/2017		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-070-2017	REPROGRAMACIÓN: X		
<b>Centros de Costo Consolidados</b>				
5061-10; 5062-6; 5721-7; 5721-8;				

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para cubrir deficiencias presupuestarias de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



*M. Sc. Maira Cámara*  
**M. Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 FIRMA  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*M. A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M. A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 FIRMA  
 del Consejo Nacional de Seguridad

## RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS 070-2017

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD (INEES) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q. 211,385.00).

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de esta Secretaría, de acuerdo al Dictamen Número STCNS-PLANI-10-2017, realizó el análisis respectivo a la solicitud realizada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio del cual se solicita la modificación presupuestaria por el monto de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q. 211,385.00)** INTRA1 No.07-2017, debido a que requiere realizar la modificación presupuestaria con el propósito de financiar el pago de indemnización y vacaciones de un ex servidor público de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y cubrir insuficiencias presupuestarias de grupo cero en los programas 67, "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad" y 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad". En el programa 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad" se necesita disminuir sus asignaciones presupuestarias del grupo 300, para poder cubrir el pago de reparaciones menores de su nueva sede, con cargo al renglon 171. El monto disminuido del grupo 300, será incrementado en el programa 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad" para la adquisición de equipos que sustituyan a los que se encuentren dañados sin posibilidad de reparar.

### POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 5, 9 y 10 del Decreto Número 2-89, Ley del Organismo Judicial, 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 12 y 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y 17 literal a), 19, literal b) y d), 25 Bis. Y 27 del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que no existe ninguna modificación a lo que a la ejecución de metas se refiere, al momento de realizar la modificación presupuestaria de los Programas 67, 68 y 69, por el monto de **DOSCIÉNTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q. 211,385.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el oficio ST-DF-260-2017, de fecha seis de septiembre del año dos mil diecisiete, el cual forma parte de la presente resolución. ✓

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el sistema SIGES-WEB y continúe con el procedimiento que corresponda ante las instancias pertinentes. ✓

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y a quienes hagan sus veces en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad. ✓

**CUARTO:** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, septiembre 06 de 2017  
REF.: ST-DF-260-2017

Licenciado  
**Cesar Enrique de León Corzo**  
**Director de Planificación**  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Presente.

Licenciado de León:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, me dirijo para solicitarle emitir la Resolución de Reprogramación de Metas Físicas necesaria, para realizar la modificación presupuestaria INTRA1 No. 07-2017, con el propósito de financiar el pago de la indemnización y vacaciones de un ex servidor público de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y cubrir insuficiencias presupuestarias de grupo cero de los programas 67 y 69, asimismo el INEES necesita disminuir sus asignaciones presupuestarias del grupo 300 para cubrir el pago de reparaciones menores de su nueva sede con cargo al renglón 171, el monto disminuido del grupo 300 por parte del INEES será incrementado por la Secretaría Técnica para la adquisición de equipos que sustituyan a los que se encuentran dañados sin posibilidad de reparar; el monto total de la modificación asciende a **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.211,385.00)**, de la siguiente forma:

Programa	Débitos	Créditos
67	Q (89,335.00)	Q 89,335.00
68	Q (20,000.00)	Q 20,000.00
69	Q (102,050.00)	Q 102,050.00
<b>Total</b>	<b>Q (211,385.00)</b>	<b>Q 211,385.00</b>

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,



*M. Sc. Maira Cámbara*  
**M. Sc. Maira Cámbara**  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 19/09/2017
		HORA : 14:32.52
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-22,178.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-4,542.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-1,572.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-12,768.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	022	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-24,516.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	026	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-575.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	027	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-383.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	071	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-1,391.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	072	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-16,375.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	073	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-34.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	072	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-5,001.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para cubrir las deficiencias presupuestarias de la nómina de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Alexander Morales Vainéz  
JEFE DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
FIRMA

Ing. Ronald Raymundo Donis  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad  
FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 4 <b>FECHA :</b> 19/09/2017 <b>HORA :</b> 14:32.52 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	23,402.00	
242	67	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	4,125.00	
242	67	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	16,332.00	
242	67	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	251.00	
242	67	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	20,000.00	
242	67	00	000	004	000	0101	012	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	900.00	
242	67	00	000	005	000	0101	012	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	5,000.00	
242	67	00	000	005	000	0101	022	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	15,984.00	
242	67	00	000	005	000	0101	026	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	1,113.00	
242	67	00	000	005	000	0101	027	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	742.00	
242	67	00	000	005	000	0101	071	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	1,321.00	
242	67	00	000	005	000	0101	073	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	165.00	
<b>Total</b>													<b>89,335.00</b>	

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para cubrir las deficiencias presupuestarias de la nómina de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Lic. Luis Alexander Morales Vanez*  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
 FIRMA

*Ing. Ronald Raymundo Donis*  
 Subdirector Financiero  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad  
 FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 4 <b>FECHA :</b> 19/09/2017 <b>HORA :</b> 14:32.52 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 10
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
000-001-0001	Dirección y coordinación	-41,060.00	64,110.00
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-43,274.00	900.00
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-5,001.00	24,325.00
<b>Total</b>		<b>-89,335.00</b>	<b>89,335.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO	-89,335.00	89,335.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-89,335.00	89,335.00	
	-89,335.00	89,335.00	
<b>Total</b>	<b>-89,335.00</b>	<b>89,335.00</b>	

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria para cubrir las deficiencias presupuestarias de la nómina de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Lic. Luis Alexander Morales Vázquez  
JEFE DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
FIRMA

Ing. Renald Raymundo Donis  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad  
FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 4
		<b>FECHA :</b> 19/09/2017
		<b>HORA :</b> 14:32.52
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 10
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No se modifican metas	
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas	
242	67	00	000	004	000	000-002	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas	
242	67	00	000	004	000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas	
242	67	00	000	005	000	000-003	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No se modifican metas	
242	67	00	000	005	000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No se modifican metas	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria para cubrir las deficiencias presupuestarias de la nómina de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Lic. Luis Alexander Morales Vázquez  
JEFE DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
FIRMA

Ing. Ronald Raymundo Donis  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad  
FIRMA



Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
**INEES**

Guatemala, 13 de julio de 2017  
Oficio INEES-SF-054-2017/ppto

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación. El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización. **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008, Artículo 17)**

*Licenciada*  
**Maira Judith Cambara**  
*Directora Financiera*  
*Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad*  
*Su Despacho*

*De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar, se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 07.*

*Lo anterior, se hace necesario en virtud de lo solicitado y expresado en el oficio INEES/SA-CD/135/2017 de fecha 27 de junio del presente año, el cual se adjunta al presente.*

*Sin otro particular, me suscribo de usted.*

*Deferentemente,*

Hecho por: JGAC



*Lic. Efraim Salguero C.*  
*Director Administrativo y Financiero*  
*Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad*



*Sc. Linda Jessica Peña Barillas*  
*Directora General*  
*Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/07/2017
		HORA : 9:57.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	68	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	-20,000.00	0.00
Total												-20,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
300-005-0001	Dirección y coordinación	-20,000.00	0
Total		-20,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-20,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-20,000.00	
Total		-20,000.00
		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

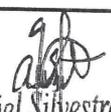
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

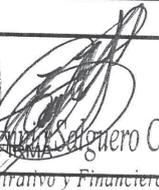
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD, PARA TRASLADO DE ASIGNACIONES DEL GRUPO DE GASTO 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE" A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


  
 SUB DIRECCION FINANCIERA INEES
   

  
 Abner Eliel Silvestre González
   
 Subdirección Financiera
   
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad


  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES.
   

  
 Lic. Einar Enrique Salguero C.
   
 Director Administrativo y Financiero
   
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 13/07/2017
		HORA : 9:57.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	<p>La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al producto y subproducto, en virtud que de conformidad al -PAAP- 2017 aprobado, la adquisición programada en el grupo de gasto 3, ya no será realizada, por lo que se cuenta con la economía que puede ser trasladada a la -STCNS-.</p> <p>La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al producto y subproducto, en virtud que de conformidad al -PAAP- 2017 aprobado, la adquisición programada en el grupo de gasto 3, ya no será realizada, por lo que se cuenta con la economía que puede ser trasladada a la -STCNS-.</p>	
242	66	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación		

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD, PARA TRASLADO DE ASIGNACIONES DEL GRUPO DE GASTO 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE" A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

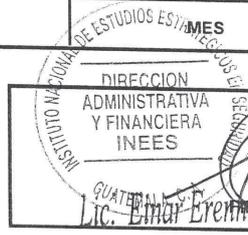
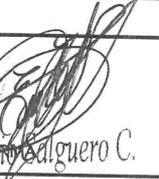
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


  
 DIRECCION ACADEMICA INEES
   

  
 M.Sc. Luis José Juárez Bolaños
   
 Director Académico
   
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad


  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES
   

  
 Lic. Einar Erenny Salguero C.
   
 Director Administrativo y Financiero
   
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

**Justificación Solicitud de Modificación Presupuestaria  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

PG	ACT	REN	FF	JUSTIFICACIÓN
68	001	329	11	Dentro del Programa Anual de Adquisiciones Públicas - PAAP- aprobado para el presente ejercicio fiscal, el Instituto programó la adquisición de una planta eléctrica para uso en el inmueble que ocupaba, la cual ya no se hace necesaria la compra, en virtud que dicho equipo respondía a la infraestructura con que contaba el inmueble donde se ubicaba esta Institución y puesto que fue necesario el traslado de las oficinas a un nuevo inmueble, el cual no cuenta con el espacio suficiente, ni la infraestructura idónea para dicho equipo, se cuenta con la economía suficiente, para trasladar al programa 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad".

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.

El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación,

profesionalización y especialización.

Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

**Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008, Artículo 17)**

*Johann Gilberto Avila Carrera*  
Jefe de Presupuesto  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



*Abner Elie Silvestre Gonzalez*  
Subdirector Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
**INEES**

Guatemala, 27 de junio de 2017  
Oficio INEES/SA-DC/135/2017

Señor  
Abner Silvestre  
Subdirector Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
Presente

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, dentro del Programa Anual de Adquisiciones Públicas –PAAP- aprobado para el año 2017, se prevé para el mes de julio, la compra de una planta eléctrica para uso en las instalaciones del INEES, con valor estimado de Treinta y cinco mil Quetzales Exactos (Q35,000.00).

Sin embargo, esta compra se planificó de conformidad con el espacio físico y la infraestructura con la que contaba la institución. Actualmente, el INEES se ve en la necesidad de trasladar sus oficinas a un nuevo edificio, en el cual no cuenta con el espacio suficiente ni la infraestructura idónea para la máquina requerida.

Ante esta situación, es necesario disminuir dentro del presupuesto del Programa 68, Grupo 300, Renglón 329, la cantidad de Veinte mil Quetzales exactos (Q20,000.00) que es parte de lo previsto para esta adquisición y trasladar los mismos al Programa 67 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, según sea la necesidad de ejecución siempre en el mismo Grupo 300.

Por lo que le agradeceré realizar las gestiones que sean necesarias para su cumplimiento y así evitar cualquier situación posterior que se pueda presentar.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, me despido.

Atentamente.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA  
-INEES-  
**RECIBIDO**  
27 JUN. 2017  
Firma: *[Signature]* Hora: 16:30 Hs



*[Signature]*

Pedro Pablo Hall Orantes  
Subdirector Administrativo  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Guatemala, 13 de julio de 2017  
Oficio INEES-SF-055-2017/ppto

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.

El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.

Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

**Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008, Artículo 17)**

*Licenciada*

**Maira Judith Cambara**

*Directora Financiera*

*Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad*

*Su Despacho*

*De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar, se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 08.*

*Lo anterior, se hace necesario en virtud de lo solicitado y expresado en el oficio INEES/SA-CD/136/2017 de fecha 27 de junio del presente año, el cual se adjunta al presente.*

*Sin otro particular, me suscribo de usted.*

*Deferentemente,*

Hecho por: JGAC



*Lic. Einar Erennio Salguero C.*  
Director Administrativo y Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



*M. Sc. Linda Jessica Peña Barillas*  
Directora General  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/07/2017
		HORA : 9:56.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

242	68	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	20,000.00	
<b>Total</b>												20,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Dirección y coordinación	0	20,000.00
<b>Total</b>		0.00	20,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO		20,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		20,000.00
<b>Total</b>		0.00
<b>Total</b>		20,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APOYO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES" DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*Abner Eliel Silvestre González*  
 Subdirector Financiero  
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



*Lic. Einar Ercilia Salguero C.*  
 Director Administrativo y Financiero  
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 13/07/2017
		HORA : 9:56.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  8
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">           La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al presente producto y subproducto, en virtud que el apoyo presupuestario solicitado, es necesario para el alcance de las metas establecidas por este Instituto para el presente ejercicio fiscal.         </div>	
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación		

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APOYO PRESUPUESTARIO EN EL GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES" DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


  
 DIRECCION ACADEMICA INEES
   
*[Signature]*
  
 M. Y. Bolanos
   
 Director Académico
   
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad


  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES
   
*[Signature]*
  
 Lic. Einar Salguero C.
   
 Director Administrativo y Financiero
   
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

**Justificación Solicitud de Modificación Presupuestaria**  
**Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS**

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación. El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización. **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)**

PG	ACT	REN	FF	JUSTIFICACIÓN
68	001	171	11	<p>Para el presente ejercicio fiscal, este Instituto tuvo la necesidad de trasladar las oficinas a un nuevo inmueble, al cual es imprescindible realizar mejoras a las instalaciones del mismo, por lo que es necesario solicitar el apoyo presupuestario en este renglón de gasto.</p> <p>En virtud a la naturaleza académica que este Instituto posee, se hace necesario que cuente con las instalaciones idóneas para atender diariamente la visita de personal de las distintas entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas dentro del Decreto 18-2008 "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad", las cuales participan de las distintas actividades académicas que este Instituto brinda.</p> <p>Por lo que es necesario realizar la adecuación y remodelación completa de los servicios sanitarios del primer nivel del nuevo inmueble, estas mejoras constan de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de los servicios sanitarios del primer nivel, actualmente se cuenta con dos sanitarios.</li> <li>• Instalación de lavamanos, los cuales actualmente no se poseen.</li> </ul>

*Johanni Gilberto Avila Carrero*  
**Jefe de Presupuesto**  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD  
SUB DIRECCION FINANCIERA  
INEES  
GUATEMALA  
*Abner Ebel Silvestre Gonzalez*  
**Subdirector Financiero**  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
**INEES**

Guatemala, 27 de junio de 2017  
Oficio INEES/SA-DC/136/2017

Señor  
Abner Silvestre  
Subdirector Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
Presente

Ante la necesidad del INEES de trasladar sus oficinas a un nuevo edificio, para que el personal pueda desempeñar sus labores cotidianas en un ambiente idóneo, es imprescindible realizar algunas mejoras, en la infraestructura del nuevo inmueble a ocupar.

Por lo que al considerar las economías que se han obtenido en los gastos realizados en este cuatrimestre dentro del presupuesto aprobado, me permito solicitar sean asignados Veinte mil Quetzales exactos (Q20,000.00) al Grupo 100, renglón 171 con la finalidad de contar con el presupuesto y la disponibilidad necesaria para realizar las mejoras antes mencionadas, que implican trabajos de limpieza, pintura y reparaciones de algunas áreas de trabajo en virtud de la implementación de un nuevo salón de capacitaciones.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, me despido.

Atentamente.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA  
-INEES-  
RECIBIDO  
27 JUN. 2017  
Firma: *[Signature]* Hora: 16:30 hrs



*[Signature]*  
Pedro Pablo Hall Orantes  
Subdirector Administrativo  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Justificación Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios"

Para el presente ejercicio fiscal, este Instituto tuvo la necesidad de trasladar las oficinas a un nuevo inmueble, al cual es imprescindible realizar mejoras a las instalaciones del mismo, por lo que es necesario solicitar el apoyo presupuestario en este renglón de gasto.

En virtud a la naturaleza académica que este Instituto posee, se hace necesario que cuente con las instalaciones idóneas para atender diariamente la visita de personal de las distintas entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas dentro del Decreto 18-2008 "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad", las cuales participan de las distintas actividades académicas que este Instituto brinda.

Por lo que es necesario realizar la adecuación y remodelación completa de los servicios sanitarios del primer nivel del nuevo inmueble, estas mejoras constan de lo siguiente:

- Ampliación de los servicios sanitarios del primer nivel, actualmente se cuenta con dos sanitarios.
- Instalación de lavamanos, los cuales actualmente no se poseen.



  
**Pedro Pablo Hall Orantes**  
Subdirector Administrativo  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Estudio de Nomina Enero - Diciembre '17

ACTIVIDAD 001		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Presupuesto vigente	Diferencia
011	Personal permanente	Q 92,380.10	Q 91,726.00	Q 101,623.11	Q 104,933.40	Q 127,703.82	Q 119,517.00	Q 120,297.19	Q 124,108.00	Q 126,381.00	Q 127,967.07	Q 127,667.00	Q 127,667.00	Q 1,391,830.68	Q 1,386,429.00	Q (23,401.68)
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 29,800.00	Q 29,800.00	Q 39,757.14	Q 36,600.00	Q 37,566.77	Q 37,600.00	Q 36,477.42	Q 34,800.00	Q 34,800.00	Q 49,344.52	Q 41,600.00	Q 43,000.00	Q 451,175.85	Q 473,354.00	Q 22,178.15
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 3,036.29	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 2,915.32	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,875.90	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 45,326.61	Q 41,202.00	Q (4,124.61)
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 43,317.74	Q 43,100.00	Q 46,394.64	Q 47,450.00	Q 54,810.77	Q 53,950.00	Q 54,137.10	Q 56,200.00	Q 58,700.00	Q 60,488.33	Q 60,150.00	Q 60,150.00	Q 638,848.59	Q 622,517.00	Q (16,331.59)
022	Personal por contrato	Q 167,000.00	Q 165,806.45	Q 186,000.00	Q 2,222,806.45	Q 2,222,807.00	Q 0.55									
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 3,000.00	Q 3,568.55	Q 3,375.00	Q 40,318.55	Q 40,319.00	Q 0.45									
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 2,250.00	Q 2,629.03	Q 2,500.00	Q 29,879.03	Q 29,880.00	Q 0.97									
71	Aguinaldo	Q 163,178.77	Q 75.07	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 360,150.63	Q 364,693.00	Q 4,542.37
72	Bonificación anual (Bono 14)	Q 11,995.55	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 346,209.92	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 358,205.47	Q 359,178.00	Q 1,572.53
73	Bono vacacional	Q 1.64	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,328.22	Q 7,078.00	Q (250.22)
ACTIVIDAD 004																
011	Personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,757.00	Q 9,392.50	Q 7,514.00	Q 50,720.00	Q 50,720.00	Q 0.50				
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 375.00	Q 6,300.00	Q 5,400.00	Q (900.00)						
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,050.00	Q 5,125.00	Q 4,100.00	Q 27,675.00	Q 27,675.00	Q -				
015	Complementos específicos al personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,100.00	Q 2,625.00	Q 2,625.00	Q -				
022	Personal por contrato	Q 51,000.00	Q 35,000.00	Q 563,483.87	Q 568,000.00	Q 24,516.13										
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1,125.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 1,112.90	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 12,362.90	Q 12,362.90	Q 0.00					
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 750.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 741.94	Q 750.00	Q 750.00	Q 8,241.94	Q 8,625.00	Q 383.06					
71	Aguinaldo	Q 19,888.32	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 44,076.77	Q 45,488.00	Q 1,391.23
72	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,294.09	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,294.09	Q 46,670.00	Q 16,375.91
73	Bono vacacional	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 676.16	Q 711.00	Q 34.84
ACTIVIDAD 005																
011	Personal permanente	Q 34,212.00	Q 29,839.00	Q 28,839.00	Q 35,147.40	Q 40,797.68	Q 40,971.00	Q 37,676.00	Q 40,971.00	Q 451,337.08	Q 451,338.00	Q 0.92				
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 9,141.94	Q 7,200.00	Q 12,764.29	Q 14,600.00	Q 12,800.00	Q 12,800.00	Q 11,000.00	Q 12,600.00	Q 12,600.00	Q 15,800.00	Q 16,600.00	Q 16,600.00	Q 154,306.22	Q 149,307.00	Q (4,999.22)
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 362.90	Q 375.00	Q 2,987.90	Q 2,988.00	Q 0.10						
015	Complementos específicos al personal permanente	Q 16,800.00	Q 14,550.00	Q 14,550.00	Q 16,650.00	Q 18,977.42	Q 19,050.00	Q 17,000.00	Q 19,050.00	Q 212,827.42	Q 212,828.00	Q 0.58				
022	Personal por contrato	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 47,200.00	Q 32,000.00	Q 17,066.67	Q 59,467.74	Q 51,000.00	Q 51,000.00	Q 66,683.87	Q 67,000.00	Q 67,000.00	Q 611,218.28	Q 595,235.00	Q (15,983.28)
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1,125.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 13,601.21	Q 12,488.00	Q (1,113.21)					
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 700.00	Q 500.00	Q 266.67	Q 898.87	Q 750.00	Q 750.00	Q 991.94	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 9,067.47	Q 8,326.00	Q (741.47)
71	Aguinaldo	Q 40,177.31	Q 796.06	Q -	Q -	Q -	Q 6,051.37	Q 6,864.04	Q 3,419.16	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 115,708.06	Q 114,386.00	Q (1,322.06)
72	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q 5,467.58	Q -	Q -	Q -	Q 15,822.92	Q 87,089.40	Q 4,591.08	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 112,950.98	Q 117,952.00	Q 5,001.02
73	Bono vacacional	Q -	Q 16.99	Q -	Q -	Q -	Q 62.47	Q 83.84	Q 99.18	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,495.34	Q 2,331.00	Q (164.34)
ACTIVIDAD 006																
022	Personal por contrato	Q 111,000.00	Q 1,332,000.00	Q 1,332,000.00	Q -											
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1,875.00	Q 22,500.00	Q 22,500.00	Q -											
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -											
71	Aguinaldo	Q 15,728.48	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 72,165.98	Q 72,166.00	Q 0.02
72	Bonificación anual (Bono 14)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 87,791.67	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 87,791.67	Q 87,792.00	Q 0.33
73	Bono vacacional	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -

Guatemala, 07 de agosto de 2017  
Ref.: IGSNS-DAF-S-199-2017

**M. A.**  
**Silvia Marynelly De León Garzona**  
**Coordinadora**  
**Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**  
**Presente**

Distinguida Licenciada De León:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en tan importante gestión, así mismo para remitirle la propuesta de modificación presupuestaria No. 06-2017 comprobante 6 intra 1, la misma es necesaria para pago de aguinaldo a personal de la IG-SNS y pago de indemnización y vacaciones por retiro a ex personal de la institución.

Aprovecho la oportunidad para brindarle muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Pozuelos Leal  
DIRECTOR GENERAL  
INSPECTORIA GENERAL DEL  
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

C.c. Archivo IGSNS

5ª. Avenida 1-78, Zona 1, Ciudad de Guatemala  
Teléfono: 2504-8383

**RECIBIDO**  
Secretaría Técnica del  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Alba  
Fecha: 10.8.17 Horas: 15:30

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 10/08/2017
		HORA : 10:35.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  6
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-2,500.00	0.00
242	69	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-6,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	011	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-26,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	012	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-11,600.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	014	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-3,800.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	015	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-8,900.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	022	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-36,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	026	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-750.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	072	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-6,500.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

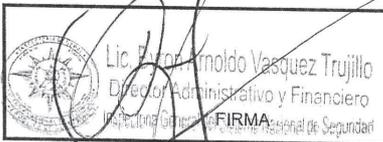
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	009	000	0101	071	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	4,000.00	
242	69	00	000	009	000	0101	413	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	86,460.00	
242	69	00	000	009	000	0101	415	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	11,590.00	
<b>Total</b>													<b>102,050.00</b>	

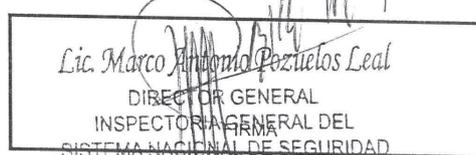
**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.06-2017, PARA PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL DE LA IGSNS Y PRESTACIONES A EXPERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

  
Lic. Estor Arnoldo Vasquez Trujillo  
Director Administrativo y Financiero  
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad  
FIRMA

  
Lic. Marco Antonio Pozuelos Leal  
DIRECTOR GENERAL  
INSPECTORIA GENERAL DEL  
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/08/2017 HORA : 10:35.38 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  6
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-007-0001	Dirección y coordinación	-8,500.00	0
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-93,550.00	102,050.00
Total		-102,050.00	102,050.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO	-102,050.00	102,050.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-102,050.00	102,050.00	
Total		-102,050.00	102,050.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

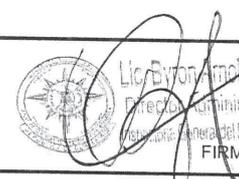
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.06-2017, PARA PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL DE LA IGNS Y PRESTACIONES A EXPERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Byron Arnaldo Vasquez Trujillo  
Dirección Administrativa y Financiera  
Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad  
FIRMA

  
Lic. Marco Antonio Pozuelos León  
FIRMA  
DIRECTOR GENERAL  
INSPECTORIA GENERAL DEL  
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 10/08/2017
		HORA : 10:35.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.06-2017, PARA PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL DE LA IGSNS Y PRESTACIONES A EXPERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ector Arnoldo Vasquez Trujillo  
 Director Administrativo y Financiero  
 Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad  
 FIRMA

Lic. Mario Antonio Pozuelos Leal  
 DIRECTOR GENERAL  
 INSPECTORIA GENERAL DEL

INSPECTORIA GENERAL  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

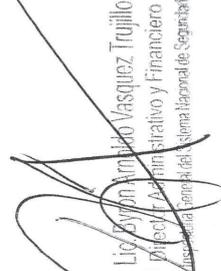
PROYECTO DE TRANSFERENCIA No.006-2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FECHA: 07/08/2017

PROGRAMA 69, INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

PRG	ACT	UBIC G	FTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
ACTIVIDAD 001					DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
69	001	0101	11	011	PERSONAL PERMANENTE	2,500.00	
69	001	0101	11	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	
ACTIVIDAD 009							
69	009	0101	11	011	PERSONAL PERMANENTE	26,000.00	
69	009	0101	11	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	11,600.00	
69	009	0101	11	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	3,800.00	
69	009	0101	11	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	8,900.00	
69	009	0101	11	022	PERSONAL POR CONTRATO	36,000.00	
69	009	0101	11	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	750.00	
69	009	0101	11	071	AGUINALDO		4,000.00
69	009	0101	11	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,500.00	
69	009	0101	11	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		86,460.00
69	009	0101	11	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO		11,590.00
<b>TOTAL</b>						<b>102,050.00</b>	<b>102,050.00</b>

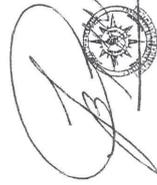
  
Thelma Beatriz Pereda Hernández  
Jefe de Presupuesto  
Dirección Administrativa y Financiera  
Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

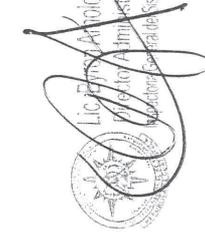
  
Lic. Byron Amado Vasquez Trujillo  
Director Administrativo y Financiero  
Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

**INSPECTORIA GENERAL  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA No.006-2017**

ACT	REGLON	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
001	011	PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN.
001	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN.
009	011	PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN DEBIDO A MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
009	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN DEBIDO A MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
009	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN.
009	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN DEBIDO A MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
009	022	PERSONAL POR CONTRATO	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN DEBIDO A MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
009	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN DEBIDO A MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
009	071	AGUINALDO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL PERMANENTE DE LA INSTITUCIÓN.
009	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL MONTO ASIGNADO AL REGLÓN.
009	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL RETIRADO DE LA INSTITUCIÓN.
009	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE VACACIONES POR RETIRO A EX PERSONAL DE LA IG-SNS.

  
**Rafael Benítez Pereda Hernández**  
 Jefe de Presupuesto  
 Dirección Administrativa y Financiera  
 Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

  
**Antonio Vasquez Tijillo**  
 Director Administrativo y Financiero  
 Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
ESTUDIO FINANCIERO DE GRUPO 000 DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017  
NOMINA DE PERSONAL 011 Y 022

No.	PUESTO	011 PERSONAL PERMANENTE	012 COMPLEMENTO PERSONAL	013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD	014 COMPLEMENTO PROFESIONAL	015 COMPLEMENTO ESPECÍFICO	022 PERSONAL POR CONTRATO	026 COMPLEMENTO PROFESIONAL	027 COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TOTAL	AGUINALDO 50% 2016-071	BONO 14 072	AGUINALDO 50% 2017-071	BONO VACA 073	INFORMACIÓN-433	VACACIONES ANUALES POR RETRO-433
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																
1	Director General	Q. 60,000.00	Q. 20,000.00		Q. 1,875.00	Q. 26,250.00				Q. 108,125.00	Q. 10,687.50		Q. 10,687.50	Q. 200.00		
2	Asistente Director General	Q. 12,205.00	Q. 7,000.00			Q. 8,250.00				Q. 27,455.00	Q. 2,620.50		Q. 2,620.50	Q. 200.00		
3	Recepcionista	Q. 10,600.00	Q. 5,600.00			Q. 8,250.00				Q. 24,450.00	Q. -		Q. 2,062.36	Q. 167.67		
4	Subdirector General	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 106,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 103,125.00	Q. 10,187.50		Q. 10,187.50	Q. 200.00		
5	Asistente Subdirector General	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 90,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 93,125.00	Q. 9,187.50		Q. 9,187.50	Q. 200.00		
6	Director de Auditoría Interna	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 90,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 93,125.00	Q. 9,187.50		Q. 9,187.50	Q. 200.00		
7	Jefe de Auditoría Financiera	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 90,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 93,125.00	Q. 9,187.50		Q. 9,187.50	Q. 200.00		
8	Directora Administrativa Financiera	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00		Q. 1,125.00	Q. 11,250.00				Q. 56,170.00	Q. 5,379.50		Q. 5,379.50	Q. 200.00		
9	Jefe de Presupuesto	Q. -	Q. -		Q. -	Q. -				Q. -	Q. -		Q. -	Q. -		
10	Jefe de Tesorería	Q. -	Q. -		Q. -	Q. -				Q. -	Q. -		Q. -	Q. -		
11	Jefe de Contabilidad	Q. -	Q. -		Q. -	Q. -				Q. -	Q. -		Q. -	Q. -		
12	Jefe de Almacén	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00		Q. 1,875.00	Q. 11,250.00				Q. 56,920.00	Q. 5,567.00		Q. 5,567.00	Q. 200.00		
13	Jefe de Inventario	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00	Q. -		Q. 11,250.00				Q. 55,045.00	Q. 5,379.50		Q. 5,379.50	Q. 200.00		
14	Jefe de Informática	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00		Q. 1,875.00	Q. 11,250.00				Q. 56,920.00	Q. 5,567.00		Q. 5,567.00	Q. 200.00		
15	Jefe de Compras	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00		Q. 1,875.00	Q. 11,250.00				Q. 56,920.00	Q. 5,379.50		Q. 5,379.50	Q. 200.00		
16	Consejer	Q. 5,525.00	Q. 5,000.00	Q. 350.00		Q. 6,250.00				Q. 17,125.00	Q. 1,552.50		Q. 1,552.50	Q. 200.00		
17	Consejer	Q. 5,525.00	Q. 5,000.00	Q. 105.00		Q. 6,250.00				Q. 16,880.00	Q. 1,552.50		Q. 1,552.50	Q. 200.00		
18	Piloto	Q. 5,840.00	Q. 4,000.00			Q. 6,250.00				Q. 16,090.00	Q. -		Q. 1,327.96	Q. 167.67		
19	Piloto	Q. 5,840.00	Q. 4,000.00			Q. 6,250.00				Q. 17,090.00	Q. 1,587.00		Q. 1,584.00	Q. 200.00		
20	Mensajero	Q. 5,840.00	Q. 5,000.00			Q. 6,250.00				Q. 17,090.00	Q. 1,584.00		Q. 1,584.00	Q. 200.00		
21	Subdirector de Recursos Humanos	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 75,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 78,125.00	Q. 7,687.50		Q. 7,687.50	Q. 200.00		
22	Jefe de Administración de Personal	Q. -	Q. -		Q. -	Q. -				Q. -	Q. -		Q. -	Q. -		
23	Jefe de Gestión de Personal	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00	Q. -	Q. 1,125.00	Q. 11,250.00				Q. 56,170.00	Q. 5,379.50		Q. 5,379.50	Q. 200.00		
24	Jefe de Capacitación y Desarrollo de Personal	Q. 31,396.64	Q. 9,290.32		Q. 1,741.94	Q. 10,451.61				Q. 52,880.51	Q. 5,567.00		Q. 5,567.00	Q. 200.00		
25	Secretaría General	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 90,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 93,125.00	Q. 9,187.50		Q. 9,187.50	Q. 200.00		
26	Director de Asuntos Jurídicos	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 90,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 93,125.00	Q. 9,187.50		Q. 9,187.50	Q. 200.00		
27	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Q. 18,785.00	Q. 9,000.00	Q. -		Q. 10,250.00				Q. 38,035.00	Q. 3,678.50		Q. 3,678.50	Q. 200.00		
27	Encargada de Unidad de Acceso a la Información Pública	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 90,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 93,125.00	Q. 9,187.50		Q. 9,187.50	Q. 200.00		
28	Directora de Análisis y Seguimiento Interno	Q. -	Q. -			Q. -	Q. 90,000.00	Q. 1,875.00	Q. 1,250.00	Q. 93,125.00	Q. 9,187.50		Q. 9,187.50	Q. 200.00		
29	Jefe de Planificación Interna	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00		Q. 1,875.00	Q. 11,250.00				Q. 56,920.00	Q. 5,567.00		Q. 5,567.00	Q. 200.00		
30	Jefe de Análisis y Seguimiento de Informes Técnicos	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00		Q. 1,875.00	Q. 11,250.00				Q. 56,920.00	Q. 5,567.00		Q. 5,567.00	Q. 200.00		
31	Jefe de Monitoreo, Control y Evaluación Interna	Q. 33,795.00	Q. 10,000.00		Q. 1,875.00	Q. 11,250.00				Q. 56,920.00	Q. 5,567.00		Q. 5,567.00	Q. 200.00		
32	Jefe de Investigación y Doctrina	Q. -	Q. -		Q. -	Q. -				Q. -	Q. -		Q. -	Q. -		
PRESTACIONES POR PAGAR																
TOTAL A EJECUTAR DE LA ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN																
SUPERIOR DE JULIO A DICIEMBRE DE 2017		Q. 465,711.64	Q. 164,890.32	Q. 455.00	Q. 17,116.94	Q. 195,951.61	Q. 700,000.00	Q. 15,000.00	Q. 10,000.00	Q. 1,569,125.51	Q. 145,063.84	Q. -	Q. 153,632.32	Q. 5,335.34	Q. 457,186.18	Q. 13,780.92
TOTAL EJECUTADO DE ENERO AL 08/08/2017																
TOTAL GENERAL EJERCICIO FISCAL 2017		Q. 633,146.81	Q. 204,980.64	Q. -	Q. 17,866.94	Q. 264,674.19	Q. 880,000.00	Q. 21,000.00	Q. 14,000.00	Q. 1,450,060.84	Q. 291,859.51	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -
PRESUPUESTO VIGENTE 001 AL 08/08/2017		Q. 1,098,858.45	Q. 365,870.96	Q. 455.00	Q. 34,883.88	Q. 460,625.80	Q. 1,680,000.00	Q. 36,000.00	Q. 24,000.00	Q. 1,569,125.51	Q. 298,693.16	Q. 291,859.51	Q. -	Q. 5,335.34	Q. 457,186.18	Q. 13,780.92
DIFERENCIA PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTAF		Q. 5,365.55	Q. 1,529.04	Q. 335.00	Q. 516.12	Q. 2,174.20	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 607.84	Q. 6,571.49	Q. -	Q. -	Q. 5,370.00	Q. 457,186.18	Q. 13,780.92

INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
ESTUDIO FINANCIERO DE GRUPO 000 DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017  
NOMINA DE PERSONAL 011 Y 022

Nº.	009 INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO	011 PERSONAL PERMANENTE	012 COMPLEMENTO PERSONAL	013 BONO POR ANTIGÜEDAD	014 COMPLEMENTO PROFESIONAL	015 COMPLEMENTO ESPECIFICO	022 PERSONAL POR CONTRATO	026 COMPLEMENTO PROFESIONAL	027 COMPLEMENTO ESPECIFICO	TOTAL	AGUINALDO 50% 2016-071	BONO 14 072	AGUINALDO 50% 2017-071	BONO VACA. 073	INDICACIONES	VELOCIONES PAGADAS POR RETIRO DES
31	Director de seguridad Interior						90,000.00 Q.	1,875.00 Q.	1,250.00 Q.	93,125.00 Q.	9,187.50 Q.		9,187.50 Q.	200.00 Q.		
32	Jefe de Inspecciones de Seguridad Interior	33,795.00 Q.	10,000.00 Q.			11,250.00 Q.				55,045.00 Q.	5,375.50 Q.		5,375.50 Q.	200.00 Q.		
33	Analista de Seguridad Interior	18,785.00 Q.	9,000.00 Q.			10,250.00 Q.				38,035.00 Q.	3,678.50 Q.		3,678.50 Q.	200.00 Q.		
34	Jefe de Investigación de Seguridad Interior									Q.	-		Q.	-		
35	Analista de Seguridad Interior	11,271.00 Q.			1,125.00 Q.	6,150.00 Q.				18,546.00 Q.			747.59 Q.	50.41 Q.		
36	Director de Inspectoría de Seguridad Exterior						90,000.00 Q.	1,875.00 Q.	1,250.00 Q.	93,125.00 Q.	9,187.50 Q.		9,187.50 Q.	200.00 Q.		
37	Jefe de Inspecciones de Relaciones Exteriores	33,795.00 Q.	8,000.00 Q.		1,500.00 Q.	11,250.00 Q.				54,545.00 Q.			4,667.13 Q.	167.67 Q.		
38	Analista de Relaciones Exteriores									Q.	-		Q.	-		
39	Jefe de Inspecciones de la Defensa Nacional	33,795.00 Q.	10,000.00 Q.		1,875.00 Q.	11,250.00 Q.				56,920.00 Q.	5,567.00 Q.		5,567.00 Q.	200.00 Q.		
40	Director de Inspecciones de Inteligencia de Estado						72,000.00 Q.	1,500.00 Q.	1,000.00 Q.	74,500.00 Q.	9,187.50 Q.	18,375.00 Q.	18,299.49 Q.	299.18 Q.		
41	Jefe de Inspecciones de Inteligencia Civil									Q.	-		Q.	-		
42	Analista de Inspecciones de Inteligencia Civil	18,785.00 Q.	9,000.00 Q.			10,250.00 Q.				38,035.00 Q.	3,678.50 Q.		3,678.50 Q.	200.00 Q.		
43	Director de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil						90,000.00 Q.	1,875.00 Q.	1,250.00 Q.	93,125.00 Q.	9,187.50 Q.		9,187.50 Q.	200.00 Q.		
44	Jefe de Inspecciones de Preparación, Mitigación, Defensa y Protección Civil	33,795.00 Q.	10,000.00 Q.		1,500.00 Q.	11,250.00 Q.				56,545.00 Q.			5,567.00 Q.	200.00 Q.		
45	Analista de Gestión de Riesgo y Defensa Civil									Q.	-		Q.	-		
46	Jefe de Inspecciones de Respuesta, Rehabilitación, Defensa y Reconstrucción	33,795.00 Q.	10,000.00 Q.		1,875.00 Q.	11,250.00 Q.				56,920.00 Q.	5,567.00 Q.		5,567.00 Q.	200.00 Q.		
TOTALES A EJECUTAR DE LA ACTIVIDAD 009 INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO		217,816.00 Q.	66,000.00 Q.		7,875.00 Q.	82,900.00 Q.	342,000.00 Q.	7,125.00 Q.	4,750.00 Q.	728,466.00 Q.	60,620.50 Q.	18,375.00 Q.	80,731.71 Q.	2,317.26 Q.		
TOTAL EJECUTADO DE ENERO AL 08/08/2017		273,398.00 Q.	81,800.00 Q.		6,750.00 Q.	104,600.00 Q.	486,000.00 Q.	10,125.00 Q.	6,750.00 Q.	70,995.13 Q.	119,324.91 Q.			16.99 Q.		
TOTAL GENERAL EJERCICIO FISCAL 2017		491,214.00 Q.	147,800.00 Q.		14,625.00 Q.	187,500.00 Q.	828,000.00 Q.	17,250.00 Q.	11,500.00 Q.	151,730.84 Q.	137,699.91 Q.		80,731.71 Q.	2,334.25 Q.		
PRESUPUESTO VIGENTE 001 AL 08/08/2017		517,692.00 Q.	159,400.00 Q.	210.00 Q.	18,500.00 Q.	196,400.00 Q.	864,000.00 Q.	18,000.00 Q.	12,000.00 Q.	148,261.00 Q.	145,288.00 Q.			2,600.00 Q.		
DIFERENCIA PARA REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL		26,378.00 Q.	11,600.00 Q.		3,875.00 Q.	8,900.00 Q.	36,000.00 Q.	750.00 Q.	500.00 Q.	(3,469.84) Q.	7,588.09 Q.			265.75 Q.		

*Beatrix Peraza Fernández*  
Beatrix Peraza Fernández  
Jefe de Presupuesto  
Dirección Administrativa y Financiera  
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

*Alfonso Vasquez Trujillo*  
Alfonso Vasquez Trujillo  
Director Administrativo y Financiero  
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad